ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **LAURA STEFANIA PINZÓN QUIROGA**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el **01 de MAYO de 2023 AL 31 de MAYO de 2023**

Contrato:	No. **033 de 26 de ENERO de 2023**
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	**LAURA STEFANIA PINZON QUIROGA**
Cédula o NIT	No. 1.016.094.734 de Bogotá D.C
Objeto:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA TRAMITAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ASI COMO EN LA PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS CITADAS ETAPAS, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL"*
Plazo del contrato:	8 MESES
Fecha iniciación:	30/01/2023
Fecha de terminación:	29/09/2023
Prorroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$ 52,000,000
Valor Adicional	N/A
Valor Total:	$52,000,000
Valor a pagar:	$6´500.000 (No. pago: 4)
Numero de PIN:	68132784 MAYO
Periodo cotizado.	Mayo de 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (01) día del mes de JUNIO de dos mil veintitrés (2023).

Supervisor:

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ
C.C. No. 80768178 de Bogotá D.C
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 4 CPS-033-2023 PERÍODO: DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS -033-2023 DEL 26 DE ENERO 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LAURA STEFANIA PINZÓN QUIROGA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C: 1016094734 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 52,000,000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6´500.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11605570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2023
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA TRAMITAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASI COMO EN LA PROYECCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS CITADAS ETAPAS, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL."*

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones en las que sea solicitada su asistencia y tengan relación con el objeto contractual.	Se asistió a las siguientes reuniones: - Revisión de respuesta a la contraloría– 04 de mayo de 2023 - Reunión seguimiento Contratación- 10 de mayo de 2023 - Reunión Verificación Anexo Técnico – 29 de mayo de 2023 - COMITÉ CONTRATACIÓN (LOGÍSTICA) 30 de mayo de 2023	**SOPORTADO MEDIANTE LAS ACTAS DE ASISTENCIA Y/O REGISTO DE ASISTENCIA TEAMS – PANTALLAZO DE ASISTENCIA**
2. Apoyar en la revisión, gestión de los procedimientos y demás actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractual, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, lo cual incluye revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, etc., así como todos los documentos que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual.	2.1 En cumplimiento del Instructivo Código: GCO-GCI-P001 denominado "Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios", revisé la documentación (estudios previos, anexo técnico, análisis del sector,) y de los documentos inherentes al proceso de Logística y del proceso de mínima cuantía para PYBA. 2.2 Se procedió con la verificación de los formatos de modificación contractual de las siguientes modificaciones - Convenio CPS-641-2022: PRORROGA - Contrato CPS-620-2022: MODIFICACION 2.3 Se elaboro Pre pliego para proceso de Licitación Publica FDLSC-LP-002-2023 2.4 Se genero la consolidaron las respuestas al pre pliego del proceso de Licitación Publica FDLSC-LP-002-2023	**SOPORTADO MEDIANTE CARPETA CONTENTIVA DOCUMENTOS**
3. Proyectar, contestar la correspondencia, solicitudes, requerimientos, solicitudes de información, derechos de petición que le sean asignados	**3.1 PROYECCIÓN DE MEMORANDOS Y OFICIOS** Se proyectaron un total de 47 memorandos y/o oficios:	**SOPORADO MEDIANTE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en materia de contratación, incluyendo aquellas realizadas a través del aplicativo Orfeo.	• 20235420005543 • 20235420006073 • 20235420006083 • 20235420005003 • 20235420006093 • 20235420006103 • 20235420006113 • 20235420006123 • 20235420006143 • 20235420006153 • 20235420006163 • 20235420006173 • 20235420006213 • 20235420006183 • 20235420006223 • 20235420006193 • 20235420006203 • 20235420006233 • 20235420006243 • 20235420006253 • 20235420006263 • 20235420006273	
	• 20235420002903. • 20235410000063 • 20235410000153 • 20235420005813 • 20235420005823	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• 20231600087703 • 20235420006353 • 20235420006363 • 20235420006373 • 20235420006383 • 20235420006393 • 20235410041342 • 20235420283361 • 20235420283331 • 20231600136203 • 20235420256381 • 20235410038482 • 20235420306741 • 20235420306661 • 20235420329081. • 20235420329051. • 20235420326121. • 20235420325811. • 20235420283401. • 20235410048472 • 20235410041132 • 20235420349641 • 20235420349621 • 20235420007833 • 20235420366051 • 20235420371161	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados, incluyendo los requeridos por los diferentes Organismos de Control y demás entidades, en temas de contenido contractual.	4.1 Para el correspondiente periodo se cumplio la obligacion mediante el reporte de informacion solicitada en los siguientes radicados: - 20235420005823 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - 20235410041132: POSTESTAD PERSONERIA	**SE SOPORTA ACTIVIDAD MEDIANTE PROYECTO DE RESPUESTA**
5. Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde y Programas del Sistema Integrado de Gestión y evidenciar la participación de las mismas.	**5.2 Capacitación:** - Para el mes de cobro no se asistio a capacitaciones	**N/A**
6. Publicar los documentos que exigen los artículos 2.2.1.1.1.4.3. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y/o la norma que lo establezca la cual requiere la página publicación en la página de SECOP y los portales que se requieran para los procesos de contratación que adelante el FONDO.	6.1 En cumplimiento del Instructivo Código: GCO-GCI-P001 denominado "Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios", Publique la documentación (estudios previos, anexo técnico, análisis del sector, Pre pliego y anexos) del proceso de Licitación Pública del proceso de PYBA. 6.2 En el mismo sentido se publicaron los siguientes modificatorios: - Contrato CPS-641-2022: PRORROGA - Contrato CPS-620-2022: MODIFICACION	**SE EVIDENCIA MEDIANTE LAS MODIFICACIÓNES CARGADOS EN SECOP II.**
7. Apoyar la gestión y procedimiento en las actividades propias de los procesos de contratación en sus etapas precontractuales y contractuales, de conformidad con las disposiciones legales	7.1 Se cumplió con la obligación pactada mediante la elaboración de invitaciones para cotizar bajo los siguientes radicados: - 20235420366051 - 20235420371161	SE EVIDENCIA MEDIANTE PROYECTOS

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sobre la materia, lo cual incluye proyectar y revisar el aspecto jurídico de los estudios previos, invitaciones y/o pliegos de condiciones que se requieran, aprobación de pólizas, actas de inicio, así como todos los documentos contractuales que se requieran y soliciten en las diferentes etapas del proceso contractual.	7.2. Se cumplió la obligación con la elaboración de Citaciones para audiencia de incumplimiento CPS-053-2021	
8. Apoyar la elaboración y trámite de los diferentes actos administrativos generados en temas jurídicos del Fondo de Desarrollo Local.	• Para este periodo se realizo actualizacion de la resolucion de incumplimiento Proceso CPS-053-2021	SE APORTAEL PROYECTO DE RESOLUCION
9. Elaborar Minutas de Contratos, Prorrogas, Adiciones, Otro si Modificatorios y/o Aclaratorios, y demás que surjan de los contratos suscritos	Se elaboran los documentos contracrtuales de los siguientes contratos: - Pre Pliego o Proyecto de Pliegos para FDLSC-LP-002-2023 - Invitacion para FDLSC-LP-002-2023 - Otrosi Modifcatorio Contrato CPS-641-2022: PRORROGA - Otrosi Modifcatorio Contrato CPS-620-2022: MODIFICACION	SE EVIDENCIA A TRAVÉS DE SECOP

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Brindar apoyo en la consolidación y respuesta de las observaciones que se deriven de los procesos contractuales y las emitidas por demás entidades distritales	• Para el correspondiente periodo se consolidaron respuesta a las observaciones a pre pliego de Condiciones FDLSC-LP-002-2023	SE APORTA PROYECTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
11. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica, concerniente a la labor de contratación.	11.1 Durante el presente mes se elaboró presentación para comité de contratación del proyecto de convenio Logística 11.2 Durante el presente mes se presentó ante el comité de contratación el proyecto de convenio Logística 11.3 Durante el presente mes se elaboró presentación para reunión de seguimiento a Contratación.	11.1 y 11.2 PRESENTACIÓN 11.3 PRESENTACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	EPS	AFP	ARL
	SANITAS	PORVENIR	PORVENIR
FIRMAS			

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: LAURA STEFANIA PINZON QUIROGA** **Cédula: 1016094734** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: Juan Carlos Triana Rubiano** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ** **CPS-010-2023**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.